

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

SEA UN DEFENSOR

CREAR CONCIENTIMIENTO

LOGRAR NUESTROS SUEÑOS

ESCUCHAR

HONRAR NUESTRA

sabiduría

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Introducción	3
Antecedentes de la financiación federal: cómo se asignan los fondos federales de FVPSA, VAWA y VOCA	5
I. Ley de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA).....	8
El Desarrollo de Planes Estatales para la Distribución de Fondos de FVPSA	10
II. La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)	12
Programas de subvenciones de fórmula de VAWA.....	12
Programas de subvenciones discrecionales de VAWA	13
Programas de subvención de VAWA Enfocados en Mejorar el Acceso a Servicios para Comunidades Culturalmente Específicas	15
Proceso de Planificación Estatal para Abordar las Necesidades de Poblaciones Culturalmente Específicas y Desatendidas.....	17
Capacitación y Asistencia Técnica.....	18
III. Ley de Víctimas del Crimen (VOCA).....	20
Subvenciones de Fórmula a los Estados/Territorios	20
Recursos Adicionales Sobre la Asignación de Fondos	23

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

national
latin@
network
casa de esperanza

Introducción

Las sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual a menudo enfrentan una miríada de desafíos cuando intentan buscar seguridad y justicia y es bien sabido que no existe un enfoque único para brindar asistencia a las sobrevivientes. Además, los sobrevivientes de comunidades raciales y étnicas históricamente marginadas a menudo enfrentan desafíos que se cruzan, incluidas barreras económicas adicionales, desafíos relacionados con el sistema de justicia penal, acceso inadecuado al idioma, barreras para acceder a la atención médica, desafíos para navegar por múltiples sistemas, vulnerabilidades relacionadas con el estado migratorio y la discriminación, riesgos de mayor aislamiento o consecuencias no deseadas al intentar buscar ayuda. Estos problemas tienen un impacto desproporcionado en las comunidades raciales y étnicas marginadas, a menudo, dan lugar a niveles adicionales de complejidad en la prestación de asistencia y recursos a sobrevivientes.

Casa de Esperanza: Red Nacional Latin@ pro-Familias y Comunidades Saludables, como centro nacional de recursos y proveedor de asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés), recibe periódicamente consultas de Organizaciones comunitarias culturalmente específicas que buscan más información sobre oportunidades de financiación y programas de subsidio a nivel federal, estatal y local. Están interesados en acceder a recursos para organizaciones comunitarias para ayudar mejor a los sobrevivientes en sus comunidades que están experimentando violencia doméstica y / o agresión sexual.

Este financiamiento puede permitir que las organizaciones comunitarias culturalmente específicas desarrollen y amplíen más programas innovadores e integrales para garantizar que más sobrevivientes busquen y reciban servicios que promuevan su seguridad y bienestar. Además, es imperativo fomentar el desarrollo de capacidades y el acceso a recursos en comunidades culturalmente específicas para apoyar el desarrollo de enfoques

Casa de Esperanza ha elegido usar “@” en lugar de la “o” masculino cuando se refiera a personas o cosas que son neutrales al género o tanto como masculinas y femeninas. Esta decisión refleja nuestro compromiso con la inclusión de género y reconoce las importantes contribuciones que tanto hombres como mujeres hacen a nuestras comunidades.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

holísticos basados en fortalezas e informados sobre el trauma para abordar y prevenir mejor la violencia de pareja íntima.

No obstante, puede ser difícil para las organizaciones comunitarias culturalmente específicas obtener información y aprender a navegar por las diferentes corrientes de fondos federales posibles dirigidas a mejorar los servicios a las víctimas. Esto puede ser especialmente desafiante para los programas que atienden principalmente a personas que viven en los márgenes y que pueden no sentirse cómod@s buscando ayuda de proveedores de servicios convencionales o sistemas gubernamentales. Esas organizaciones de base comunitaria culturalmente específicas a menudo brindan una gama más amplia de servicios y desean integrar mejor la asistencia para los sobrevivientes dentro de sus programas existentes. Asegurar una financiación más estable para ayudar a los sobrevivientes en sus comunidades es una prioridad para muchos de estos programas.

Este documento se enfoca en tres diferentes piezas clave de legislación federal que brindan recursos específicos para brindar asistencia a sobrevivientes de violencia doméstica y / o agresión sexual:

- I. la Ley de Servicios y Protección contra la Violencia Familiar (FVPSA, por sus siglas en ingles)
- II. la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en ingles)
- III. la Ley de Víctimas del Crimen (VOCA, por sus siglas en ingles)

Estos programas de subsidios federales proporcionan una cantidad significativa de dinero a los estados y territorios a través de una fórmula de subsidios, que a su vez distribuyen a agencias y organizaciones sin fines de lucro en sus estados que brindan servicios directos. La legislación y / o regulaciones federales para estos programas también enfatizan la importancia de apoyar a organizaciones culturalmente específicas y organizaciones que se centran principalmente en ayudar a las poblaciones desatendidas. Además, hay algunos programas de subsidios que se centran específicamente en proporcionar recursos para dichas organizaciones que principalmente buscan abordar las necesidades de poblaciones culturalmente específicas y desatendidas.

Este documento busca brindar información general sobre estas tres piezas de legislación federal y cómo las organizaciones comunitarias pueden acceder mejor los recursos y participar en el proceso de planificación estatal en sus estados. Toda la información contenida en este documento es información pública que Casa de Esperanza: Red Nacional Latina ha consolidado en este boletín (boletín de políticas) en un formato conciso y comprensible con el fin de ayudar a aumentar el conocimiento y la capacidad de defensores y organizaciones para acceder a estos recursos, participar en la defensa de sistemas y ayudar a mejorar los diferentes caminos hacia la seguridad para l@s sobrevivientes de comunidades marginadas.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Antecedentes de la financiación federal: cómo se asignan los fondos federales de FVPSA, VAWA y VOCA

El Congreso de los Estados Unidos es la rama del gobierno que crea los programas y las prioridades que se establecen a través de la legislación federal. El Congreso también ayuda a determinar la asignación de fondos federales para esos programas, que luego son administrados por las diferentes agencias federales. Es importante tener en cuenta los siguientes términos al discutir la financiación de programas federales:

- **Nivel de autorización:** Esta es la cantidad de dinero que el Congreso dice que se puede asignar a programas específicos establecidos a través de la legislación federal. Es importante tener en cuenta que la legislación a menudo necesita ser “reautorizada” después de un cierto período de tiempo para mantener o cambiar los niveles de autorización para el gasto federal. Este es el caso tanto de FVPSA como de VAWA, ya que la legislación para reautorizar cada una suele ser por un período de 5 años.
- **Apropiaciones:** Este es el proceso mediante el cual el Congreso asigna cantidades específicas de dinero para gastar en diferentes programas cada año. Esto lo lleva a cabo el Congreso anualmente a través del proceso presupuestario federal. A menudo, los niveles de asignaciones son menores que los niveles máximos de autorización para diferentes programas en el estatuto federal. Es importante tener en cuenta que el Congreso puede seguir asignando fondos para un programa federal incluso después de que haya expirado el período de autorización, mientras que el Congreso continúa trabajando para aprobar la legislación de “reautorización”.
- Puede acceder a un gráfico [aquí](#), creado por la Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica (NNEDV, por sus siglas en inglés), que detalla la cantidad de fondos federales que han sido autorizados y la cantidad que el Congreso ha asignado realmente para los programas FVPSA, VAWA y VOCA cada año.

Los fondos que posteriormente se ponen a disposición de los proveedores de servicios directos se distribuyen generalmente de una de estas dos formas: 1) mediante fórmulas de subsidios federales a los estados / territorios (en lo sucesivo, estados), que son administrados por las agencias administradoras estatales que luego distribuyen fondos para organizaciones y agencias en su estado; y 2) a través de subsidios discrecionales administrados directamente por agencias federales.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

A continuación, se proporciona información general adicional sobre estos dos mecanismos de distribución:

Subvenciones de fórmula

Las subvenciones de fórmula son asignaciones de fondos federales a estados y territorios que se determinan mediante fórmulas de distribución en la legislación y los reglamentos de autorización. Para recibir la subvención de fórmula, el estado debe cumplir con diferentes requisitos y condiciones establecidos en la legislación y los reglamentos.¹ La subvención de fórmula FVPSA, VAWA y VOCA que van a los estados son administradas y gestionadas por Agencias Administradoras del Estado.

El monto de cada subvención otorgada al estado se calcula mediante una fórmula, y los montos de financiación reales varían. Los cálculos de la concesión pueden considerar factores como la población del estado, los datos de la Oficina del Censo de los EE. UU. y la asignación anual (financiación) proporcionada por el Congreso.²

La mayoría de las agencias administradoras estatales establecen un proceso competitivo de solicitud de subvenciones para distribuir los fondos de subvenciones de fórmula recibidos por el estado del gobierno federal con el fin de proporcionar fondos a las agencias gubernamentales locales y organizaciones comunitarias. Algunos estados utilizan un proceso diferente, conocido como "transferencia".³

Subvenciones discrecionales

Las subvenciones discrecionales a nivel federal se otorgan directamente a los beneficiarios elegibles (organizaciones y agencias), la mayoría de las veces en forma competitiva. Las subvenciones de FVPSA son administradas por el programa de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés); las subvenciones de VAWA son administradas por la Oficina de Violencia contra la Mujer (OVW, por sus siglas en inglés) en el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés); y las subvenciones de VOCA (por sus siglas en inglés) son administradas por la Oficina de Programas de Justicia (OJP, por sus siglas en inglés) del DOJ.

1 Hay información útil para quienes buscan obtener más información sobre las subvenciones federales en: <https://www.grants.gov/web/grants/learn-grants/grants-101.html>. Ver también <https://ojp.gov/grants101/typesoffunding.htm>

2 Este cuadro de la Oficina de Víctimas del Crimen muestra la cantidad de fondos de asistencia para víctimas del crimen de VOCA distribuidos a cada estado en el año fiscal 2020: <https://www.ovc.gov/grants/crime-victims-fund-assistance-allocations-2020.pdf>

3 Otro proceso podría incluir lo que se conoce como "transferencia". Algunos estados tienen cláusulas de financiación de "transferencia", lo que significa que los fondos emitidos por una agencia federal a una agencia o institución estatal se transfieren luego a otras agencias estatales, unidades del gobierno local u otros grupos elegibles según los términos de elegibilidad del premio. Se hace referencia a la agencia estatal como el "receptor principal" y emite los fondos como subvenciones competitivas o no competitivas según lo dictan los términos de la concesión principal y la legislación de autorización. Ver <https://www.grants.gov/web/grants/learn-grants/grant-terminology.html#P>

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Las solicitudes para estos fondos de subvención son parte de un proceso competitivo nacional en respuesta a una solicitud de propuestas, que son emitidas por las agencias federales que administran estas subvenciones. Las solicitudes pasan por un proceso de revisión preliminar y son calificadas por un panel de expertos en la materia. Las fortalezas y debilidades se anotan en base a los criterios de selección descritos en la solicitud de fondos y la agencia luego toma las decisiones de concesión de los fondos.

Recursos adicionales

El gobierno federal tiene un sitio web, [Grants.gov](https://www.grants.gov), que proporciona muchos recursos útiles para obtener más información sobre cómo solicitar y administrar fondos federales, incluidos los siguientes:

- [Centro de aprendizaje de subvenciones](#)
- [Subvenciones 101](#)
- [Términos de la subvención](#)

Si bien es útil comprender los mecanismos y términos generales de financiamiento descritos anteriormente, también es importante desarrollar una mejor comprensión de los programas de subvenciones federales específicas y los flujos de financiamiento establecidos a través de la legislación FVPSA, VAWA y VOCA.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

I. Ley de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA)

La Ley de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA) se aprobó por primera vez en 1984 y fue la primera ley federal en abordar la violencia doméstica. FVPSA es administrada por el Programa de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar, que se encuentra dentro del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los EE. UU., Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés), Oficina de Servicios para Jóvenes Familiares. FVPSA proporciona el flujo principal de financiamiento federal dedicado al apoyo de albergue inmediato y servicios de apoyo para sobrevivientes de violencia doméstica o violencia en el noviazgo y sus dependientes.⁴ FVPSA apoya servicios que salvan vidas en todo el país a través de subvenciones a los estados, territorios y gobiernos tribales. Así como financiamiento para otros programas críticos, como centros de recursos nacionales, coaliciones estatales / territoriales contra la violencia doméstica, programas de prevención y la Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica. FVPSA proporciona fondos básicos anualmente que ayudan a respaldar los servicios prestados por más de 1,600 organizaciones y programas en todo el país en su respuesta a las necesidades urgentes de las víctimas de violencia doméstica y sus hijos.

La legislación FVPSA ha sido reautorizada por el Congreso en numerosas ocasiones, la más reciente en 2010, cuando las asignaciones de fondos fueron reautorizadas por otro período de 5 años. Sin embargo, los fondos han continuado siendo asignados por el Congreso cada año mientras se realizan esfuerzos para reautorizar FVPSA una vez más y mientras el Congreso considera posibles acrecentamientos para mejorar el acceso a los servicios y el apoyo para l@s sobrevivientes.

La cantidad de fondos asignados por el Congreso en el presupuesto del año fiscal (FY, abreviación en inglés) 19 a distribuirse de acuerdo con la fórmula FVPSA fue de \$ 164,5 millones. La fórmula actual en la legislación FVPSA establece que el 25% de los montos asignados por el Congreso por encima de \$ 130 millones se asignarán para financiar servicios especializados para padres abusados y sus hijos expuestos a violencia doméstica. Estos fondos se distribuyen a través de un programa de subvenciones discrecionales administrado por la oficina de FVPSA del HHS.⁵

⁴ Aunque el Congreso usa el término “violencia familiar” en la legislación, el enfoque de FVPSA está en la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y la agresión sexual, ya que ocurre dentro del contexto de las relaciones de parejas íntima. <https://www.hsdl.org/?view&did=787907>

⁵ Para obtener más información sobre las subvenciones discrecionales de la oficina de FVPSA, consulte <https://www.acf.hhs.gov/fysb/resource/fvspa-discretionary-grants>

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

El monto restante del financiamiento de FVPSA para servicios se distribuye a través de una fórmula establecida en la legislación de FVPSA de la siguiente manera:

Fórmula de subvenciones a estados y territorios	70%
Subvenciones a las tribus	10%
Coaliciones estatales y territoriales contra la violencia doméstica	10%
Centros de formación y asistencia técnica	6%
Evaluación, monitoreo y administración de FVPSA	2.5%
Discrecional	1.5%
Fórmula total	100%

- **Fórmula de subvenciones a estados y territorios:** El 70% de los fondos disponibles se distribuyen a Estados y Territorios (en adelante, estados). Los estados pueden utilizar hasta el 5% de sus subvenciones para los costos administrativos estatales. El resto de los fondos se utiliza para hacer subvenciones a entidades elegibles para proyectos comunitarios que cumplen con los objetivos del programa de subvenciones. Cada estado tiene un administrador estatal que supervisa la distribución de los fondos de FVPSA. (Consulte la sección de recursos a continuación para obtener un enlace a la información sobre los administradores estatales).
- **Subvenciones a Tribus:** 10% de los fondos disponibles se asignan para su distribución a las tribus nativas americanas para implementar, mantener y ampliar programas y proyectos para responder, prevenir y crear conciencia pública sobre la violencia doméstica en tierras tribales.
- **Coaliciones Estatales y Territoriales Contra la Violencia Doméstica:** 10% de los fondos disponibles se asignan a coaliciones estatales y territoriales contra la violencia doméstica (denominadas colectivamente en este documento como coaliciones estatales) para brindar asistencia técnica a las agencias y organizaciones estatales sobre políticas y prácticas relacionadas con la intervención y la prevención, así como capacitación y apoyo a las organizaciones y programas locales de violencia doméstica.
- **Centros de Formación y Asistencia Técnica:** 6% de los fondos disponibles se asignan para apoyar los centros de recursos que ayudan a informar y fortalecer los esfuerzos de intervención y prevención de la violencia doméstica. Esto incluye la financiación de dos centros de recursos nacionales (uno de los cuales está centrado en sobrevivientes nativos americanos), cuatro

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

centros de recursos de temas especiales y tres centros de recursos culturalmente específicos. Estos y varios otros centros de recursos financiados por FVSPA, juntos componen la Red de Recursos de Violencia Doméstica (DVRN, por sus siglas en ingles).

- **Fondos Administrativos:** 2.5% de los fondos se asignan a la oficina de FVPSA del HHS para evaluación, monitoreo y otros costos administrativos asociados con la supervisión de FVPSA.
- **Fondos Discrecionales:** El 1.5% restante de los fondos de FVPSA se asigna a gastos discrecionales, incluidos proyectos de subvenciones discrecionales adicionales.

La [Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica](#), [la Línea de Ayuda Strong Hearts](#) (Corazones Fuertes), [el Centro de Recursos para Mujeres Nativas de Alaska](#) y los fondos del programa [Impacto de Mejoramiento de la Prevención de la Violencia Doméstica y Liderazgo a través de Alianzas \(DELTA, por sus siglas en inglés\)](#) también se financian a través de FVPSA a través de asignaciones separadas de fondos en el proceso de asignaciones.

El Desarrollo de Planes Estatales para la Distribución de Fondos de FVPSA

Las Agencias Administradoras del Estado deben tener un plan estatal para recibir los fondos de FVPSA que van a los estados a través de las subvenciones de fórmula. Como se indica en la guía de HHS para administradores estatales de FVPSA, "En última instancia, el plan es una hoja de ruta sobre cómo se utilizarán y distribuirán los fondos dentro del estado con el objetivo de maximizar los fondos para satisfacer las necesidades de las víctimas de violencia doméstica... También es un mecanismo para que las partes interesadas clave se reúnan para evaluar las necesidades, las barreras y los problemas emergentes y para elaborar estrategias sobre cómo mejorar las respuestas para las víctimas y sus hijos, especialmente de las comunidades desatendidas".⁶ Las regulaciones de la FVPSA también incluyen orientación sobre el proceso de planificación del estado y las evaluaciones de las necesidades de violencia doméstica que promuevan una mayor coordinación de las actividades requeridas por ley para fomentar la inclusión de las comunidades desatendidas, incluidas las comunidades de minorías raciales y étnicas, y para identificar mejor las necesidades de todas las víctimas de la violencia doméstica y de pareja.⁷ Como resultado, es importante para las organizaciones comunitarias culturalmente específicas y las organizaciones que trabajan con poblaciones desatendidas asegurarse de que tienen una voz en la mesa como actores clave en el desarrollo del plan estatal de FVPSA con el fin de mejorar el acceso a la seguridad y los servicios.

6 "Navegando por el Programa de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar: Guía para Administradores Estatales y Territoriales", Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Administración para Niños, Jóvenes y Familias (2012) en pág. 19. Disponible en https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/fysb/fvpsa_admin_guide_20121119_0.pdf

7 45 CFR parte 1370 disponible en <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2016-11-02/pdf/2016-26063.pdf>. Consulte también la definición de poblaciones desatendidas que se encuentra en 45 CFR § 1370.2, que hace referencia a la definición legal de grupos minoritarios raciales y étnicos que se encuentran en la Ley de Servicios de Salud Pública.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Recursos Adicionales de FVPSA:

- Puede encontrar más información sobre FVPSA en el sitio web del HHS bajo los auspicios de la Oficina de Servicios para la Familia y la Juventud [aquí](#).
- Se puede encontrar una guía completa publicada por ACF titulada “Navegando por el Programa de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar” [aquí](#)
- Se puede encontrar una descripción general completa de FVPSA por los Servicios de Investigación del Congreso [aquí](#).
- Esta es una [lista](#) de todas las agencias que sirven como Administradores Estatales de los fondos de FVPSA y que son responsables de distribuir los recursos de FVPSA asignados a cada uno de los estados y territorios.
- Puede encontrar una lista de los programas estatales de violencia doméstica y agresión sexual [aquí](#).
- Puede encontrar información sobre organizaciones que brindan capacitación y asistencia técnica a nivel nacional a través de la Red de recursos contra la violencia doméstica [aquí](#).
- Durante la conmemoración de su [30 aniversario](#) se desarrolló un breve video sobre FVPSA y el importante papel que ha desempeñado para abordar la violencia doméstica. (2019 marcó el 35 aniversario de FVPSA).
- Las regulaciones de FVPSA se encuentran en 45 CFR parte 1370 y se puede acceder [aquí](#).

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

II. La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)

La Ley de Violencia contra la Mujer (“VAWA”) se promulgó por primera vez en 1994 y ha sido reautorizada tres veces desde entonces (2000, 2005 y 2013) con importantes actualizaciones en cada reautorización. La mayoría de los programas de subvenciones de VAWA se administran a través de la [Oficina de Violencia contra la Mujer \(OVW\)](#) del Departamento de Justicia de EE. UU. (DOJ). VAWA es una de las piezas clave de la legislación federal dedicada a mejorar la respuesta del sistema de justicia penal a través de una respuesta comunitaria coordinada a la violencia doméstica, agresión sexual, violencia en el noviazgo y acoso, así como a mejorar el acceso a servicios y apoyo para sobrevivientes.

Las subvenciones de VAWA incluyen 4 programas de financiación que se distribuyen como subvenciones de fórmula, así como 15 subvenciones que son programas de fondos discrecionales que se administran a través de OVW. En total, la Oficina de Violencia contra la Mujer distribuyó más de \$ 462 millones en subvenciones en 2019 a través de estos programas de subsidios.⁸

Programas de subvenciones de fórmula de VAWA⁹

Programas de subvenciones de fórmula a los estados / territorios:

- 1. Programa de Servicios, capacitación, oficiales, fiscales (STOP, por sus siglas en inglés) de subvenciones de fórmula para la violencia contra las mujeres:** El Programa de Subvenciones de Fórmula STOP se otorga a los estados y territorios (en lo sucesivo, estados) y son administrados por los Administradores de STOP en cada estado. La agencia administradora estatal es responsable de distribuir los fondos de la subvención para mejorar la capacidad de las comunidades locales de fortalecer las estrategias efectivas de aplicación de la ley y enjuiciamiento y desarrollar y fortalecer los servicios a las víctimas.

Cada estado debe desarrollar un plan estatal y asignar los fondos de la siguiente manera, de conformidad con la legislación VAWA:

- 30% para servicios para víctimas **(de los cuales al menos el 10% debe distribuirse a organizaciones comunitarias culturalmente específicas)**
- 25% para el cumplimiento de ley

⁸ Consulte los premios de subvenciones OVW del año fiscal 2019 por programas que se encuentran en <https://www.justice.gov/ovw/awards/fy-2019-ovw-grant-awards-program>

⁹ Hoja de datos del Programa de subvenciones de fórmula OVW del Departamento de Justicia de EE. UU. se encuentra en <https://www.justice.gov/ovw/page/file/1117621/download>

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

- 25% para fiscales
- 5% a tribunales estatales y locales
- 15% para distribución discrecional

2. Programa de Subvenciones de Fórmula de Programas de Servicios de Agresión Sexual

(SASP, por sus siglas en inglés): El Programa de Subvenciones de Fórmula SASP, que fue autorizado por primera vez en VAWA 2005, asigna fondos para cada estado y territorio para distribuir a través del administrador estatal con el fin de apoyar a los centros de crisis por violación y otras organizaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales o programas tribales que brindan servicios, intervención directa, y asistencia relacionada a víctimas de agresión sexual, sin importar la edad.

Programas de Subvenciones de Fórmula para Coaliciones:

3. Programa de Subvenciones de las Coaliciones Estatales y Territoriales Contra la Agresión Sexual y la Violencia Doméstica:

Estos fondos se otorgan a coaliciones estatales de violencia doméstica y de agresión sexual (así como a coaliciones duales) con el fin de coordinar las actividades de servicios a las víctimas y colaborar con entidades federales, estatales y locales para mejorar los esfuerzos de prevención e intervención.

4. Programa de Subvenciones a Programas de Coaliciones Tribales Contra la Violencia Doméstica y la Agresión Sexual:

Este programa apoya el desarrollo y funcionamiento de coaliciones tribales no gubernamentales sin fines de lucro.

Programas de subvenciones discrecionales de VAWA

OVW administra 15 programas de subvenciones discrecionales que se establecieron mediante la legislación VAWA. Las organizaciones comunitarias culturalmente específicas pueden solicitar cualquiera de estos diferentes programas de subvenciones siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad para el programa de subvención específico. Sin embargo, los primeros tres programas de subvención que se enumeran a continuación se crearon en VAWA con un enfoque específico en mejorar el acceso a los recursos para organizaciones comunitarias culturalmente específicas. En la siguiente sección se proporciona información adicional sobre esos tres programas de subvención.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

A continuación, se muestra una lista de los programas de subvención discrecionales de OVW. (Puede encontrar información adicional sobre cada programa en el sitio web de OVW [aquí](#))

- Subvención para mejorar los servicios de programas culturalmente específicos para víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y de acoso
- Programa culturalmente específico de servicios de agresión sexual
- Subvención para la divulgación y los servicios para poblaciones desatendidas
- Programa de subvención consolidadas para hacer frente a los niños y jóvenes que sufren agresión sexual y doméstica e involucrar a hombres y niños como aliados
- Programa de capacitación y servicios mejorados para poner fin al abuso en la vejez
- Programa de subvención para reducir la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso en el campo universitario
- Subvención para apoyar a las familias en el sistema judicial
- Subvención a gobiernos tribales para que ejerzan un programa especial de jurisdicción penal contra la violencia doméstica
- Programa de mejora de la respuesta de la justicia penal a la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia entre parejas y el acoso (también conocido como Programa de subvención para fomentar el arresto y el cumplimiento de las órdenes de protección)
- Programa de subvención de asistencia legal para las víctimas
- Programa rural de asistencia para agresión sexual, violencia doméstica, violencia entre parejas y acoso
- Programa de subvención para capacitación y servicios para poner fin a la violencia contra las mujeres con discapacidad
- subvención de asistencia de vivienda de transición para víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, acoso o agresión sexual
- Programa de gobiernos tribales
- Programa de servicios de agresión sexual tribal

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Programas de subvención de VAWA Enfocados en Mejorar el Acceso a Servicios para Comunidades Culturalmente Específicas

Cuando VAWA fue reautorizada en 2005, se estableció un nuevo programa de subvenciones para mejorar el acceso a recursos para organizaciones comunitarias culturalmente específicas. Posteriormente, VAWA 2013 aclaró aún más las definiciones para el programa de subvención Culturalmente Específico y asignó fondos para un nuevo programa de subsidios que llegue a las poblaciones desatendidas.

La legislación VAWA proporciona las siguientes definiciones para estos programas de subvención:¹⁰

- **Culturalmente específico** - El término “culturalmente específico” significa principalmente dirigido a grupos minoritarios raciales y étnicos (como se define en la sección 1707 (g) de la Ley del Servicio de Salud Pública (42 U.S.C.300-u-6 (g)).¹¹
- **Servicios Culturalmente Específicos** - El término “servicios culturalmente específicos” significa servicios basados en la comunidad que ofrecen servicios y recursos culturalmente relevantes y lingüísticamente específicos a comunidades culturalmente específicas.
- **Poblaciones Desatendidas** - El término “poblaciones desatendidas” significa poblaciones que enfrentan barreras para acceder y utilizar los servicios para víctimas, e incluye poblaciones desatendidas debido a la ubicación geográfica, religión, orientación sexual, identidad de género, poblaciones raciales y étnicas desatendidas, poblaciones desatendidas debido a necesidades especiales (como barreras idiomáticas, discapacidades, estado de alienación o edad) y cualquier otra población que el Fiscal General o el Secretario de Salud y Servicios Humanos determine que está desatendida, según corresponda.
- **Organización de Población Específica** - Una “organización específica de la población” significa una organización no gubernamental sin fines de lucro que sirve principalmente a miembros de una población desatendida específica y ha demostrado experiencia y pericia en la prestación de servicios específicos a miembros de esa población desatendida específica.

¹⁰ Ver 34 USC § 12291 en <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/34/12291>

¹¹ La siguiente es la definición de la Ley de Servicios de Salud Pública (42 USC 300-u-6 (g)) para “grupo minoritario racial y étnico” a la que se hace referencia en la definición culturalmente específica en VAWA: (g) Definiciones: Para propósitos de esta sección:

(1) El término “grupo minoritario racial y étnico” se refiere a los indígenas estadounidenses (incluidos los nativos de Alaska, los esquimales y los aleutianos); estadounidenses de origen asiático; Nativos de Hawái y otros habitantes de las islas del Pacífico; Negros; e hispanos. (2) El término “hispano” significa personas cuyo origen es mexicano, puertorriqueño, cubano, centroamericano o sudamericano, o cualquier otro país de habla hispana.] <http://www.law.cornell.edu/uscode/text/42/300u-6>

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Subvenciones para Mejorar los Servicios Culturalmente Específicos para Víctimas de Agresión Sexual, Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo y Programa de Acecho

El Programa de Servicios Culturalmente Específicos (CSSP, por sus siglas en inglés) fue establecido en VAWA 2005 para promover el desarrollo de estrategias y proyectos innovadores culturalmente específicos para mejorar el acceso a servicios y recursos para víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acecho que enfrentan obstáculos para usar servicios y recursos más tradicionales.¹²

Como se indica en la hoja de datos de la OVW sobre el programa de subvención CSSP, “Las organizaciones comunitarias culturalmente específicas tienen más probabilidades de comprender los desafíos y obstáculos complejos y de múltiples niveles que enfrentan las víctimas de sus comunidades cuando intentan acceder a los servicios. Las organizaciones comunitarias culturalmente específicas también están mejor equipadas para formar relaciones esenciales e involucrar a sus comunidades en la creación e implementación de servicios relevantes para las necesidades diversas y únicas de las víctimas.”¹³

Las entidades elegibles para la subvención CSSP son:

- programas basados en la comunidad cuyo propósito principal es brindar servicios culturalmente específicos a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso; y
- programas basados en la comunidad cuyo propósito principal es brindar servicios culturalmente específicos que pueden asociarse con un programa que ha demostrado experiencia en el servicio a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acoso.

En 2019, el Programa de Servicios Culturalmente Específicos otorgó 22 premios, por un total de más de \$ 6 millones.¹⁴

Subvenciones para la Divulgación y los Servicios para Poblaciones Desatendidas

El programa de subvención para personas desatendidas apoya el desarrollo y la implementación de estrategias dirigidas a adultos o jóvenes víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acecho en poblaciones desatendidas, y servicios para víctimas para satisfacer las

¹² Consulte 34 USC § 20124 para conocer las disposiciones legales y las áreas de propósito del programa de subvenciones CSSP, disponible en <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/34/20124>

¹³ Hoja informativa de la OVW del Departamento de Justicia de los EE. UU. Sobre el Programa de Servicios Culturalmente Específicos disponible en <https://www.justice.gov/ovw/page/file/1117456/download>

¹⁴ Ver <https://www.justice.gov/ovw/awards/fy-2019-ovw-grant-awards-program>; Se puede encontrar una lista de las organizaciones que recibieron subvenciones CSSP en 2019 en <https://www.justice.gov/ovw/awards/fy-2019-ovw-grant-awards-program#CSSP>.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

necesidades de dichas poblaciones.¹⁵ Los solicitantes elegibles incluyen organizaciones sin fines de lucro que atienden a poblaciones tradicionalmente desatendidas debido a la ubicación geográfica, religión, orientación sexual, identidad de género, poblaciones raciales y étnicas desatendidas y poblaciones desatendidas debido a necesidades especiales (como barreras del idioma, discapacidades, estado de enajenación o edad). Para obtener más información sobre el programa de subvención para personas desatendidas, utilice el enlace que se proporciona [aquí](#). En 2018, el Programa para personas desatendidas otorgó 15 premios, por un total de \$ 4.4 millones. En 2019, el Programa para personas desatendidas otorgó 10 premios, por un total de \$ 4.7 millones.¹⁶

Programa Culturalmente Específico de Servicios de Agresión Sexual (SAS, por sus siglas en ingles)

El Programa Culturalmente Específico de SAS proporciona subvenciones para crear, mantener y ampliar los servicios de agresión sexual y la asistencia relacionada proporcionada por organizaciones que se encuentran en una situación única para responder a las necesidades de las víctimas de agresión sexual de poblaciones culturalmente específicas. Estas subvenciones apoyan a organizaciones sin fines de lucro que se enfocan principalmente en comunidades culturalmente específicas y que tienen experiencia en el área de agresión sexual o que se asocian con una organización que tiene dicha experiencia. Puede encontrar más información sobre el programa [aquí](#). En 2019, el Programa Culturalmente Específico de SAS otorgó 14 premios, por un total de casi \$ 4 millones.¹⁷

Proceso de Planificación Estatal para Abordar las Necesidades de Poblaciones Culturalmente Específicas y Desatendidas

Además de los programas de subvenciones discrecionales administrados por OVW, es importante tener en cuenta que una cantidad sustancial de fondos de VAWA se distribuye directamente a los estados para que los proporcionen a las organizaciones y agencias de servicios directos en su estado. Estos son los dólares STOP y SASP que se asignan a través de las subvenciones de fórmula a los estados, como se describió anteriormente. Haga clic [aquí](#) para ver la cantidad de dólares STOP distribuidos a su estado en 2019. Haga clic [aquí](#) para ver la cantidad de dólares SASP distribuidos a su estado.

Los administradores estatales de estas subvenciones deben participar en un proceso de planificación estatal para guiar la distribución de estos fondos a los sub-beneficiarios. El estatuto y las regulaciones de VAWA requieren que el administrador estatal desarrolle un plan

15 Este programa de subvenciones está autorizado 34 U.S.C. § 20123, disponible en <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/34/20123>

16 Ver <https://www.justice.gov/ovw/awards/fy-2019-ovw-grant-awards-program#Underserved>

17 Ver <https://www.justice.gov/ovw/awards/fy-2019-ovw-grant-awards-program#SASP%20Cultural>

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

para la implementación y que debe desarrollar esos planes a través de consultas deliberativas y coordinación con la lista completa de entidades requeridas para la consulta del plan de implementación. La lista incluye coaliciones de violencia doméstica y agresión sexual, aplicación de la ley, proceso judicial, tribunales estatales y locales, tribus reconocidas a nivel estatal y federal y proveedores de servicios para víctimas. Además, la lista incluye el requisito de consultar con “representantes de poblaciones desatendidas, incluidas poblaciones culturalmente específicas”, así como “organizaciones de poblaciones específicas”. Los estados y territorios deben demostrar a través de su plan de implementación que han consultado y coordinado de manera significativa esta lista completa de entidades. Además, deben coordinar el plan estatal para la distribución de dólares VAWA con los planes estatales desarrollados para la distribución de dólares FVPSA y VOCA.

El estatuto de VAWA también requiere que el plan de implementación estatal incluya, “datos demográficos sobre la distribución de poblaciones desatendidas dentro del estado y una descripción de cómo el estado satisfará las necesidades de las poblaciones desatendidas, incluida la asignación mínima para servicios específicos de la población requeridos bajo la subsección(c)(4)(C).” La asignación mínima a la que se hace referencia aquí es el requisito de los fondos STOP que van a los estados, “no menos del 30 por ciento se asignará para servicios a las víctimas, de los cuales al menos el 10 por ciento se distribuirá a organizaciones comunitarias culturalmente específicas.”

Como resultado, es muy importante que las organizaciones comunitarias centradas en brindar servicios culturalmente específicos principalmente a las comunidades de minorías raciales y étnicas se involucren en el proceso de desarrollo del plan de implementación estatal. Tener su participación puede ayudar a garantizar que las voces y las necesidades de sus comunidades estén representadas y que los recursos se asignen a nivel estatal para mejorar el acceso a los servicios para las poblaciones culturalmente específicas y desatendidas.

Capacitación y Asistencia Técnica

OVW también administra un [Programa de Asistencia Técnica](#) para proporcionar a los beneficiarios de OVW y posibles beneficiarios, la capacitación, la experiencia y las estrategias de resolución de problemas que necesitan para enfrentar los desafíos de abordar y prevenir la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acecho. Los proyectos de asistencia técnica de OVW ofrecen oportunidades educativas en persona y en línea, consultas entre pares, visitas y asistencia personalizada.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Recursos Adicionales Sobre VAWA

- Premios de subvenciones OVW por estado – [mapa interactivo](#).
- Información sobre los [19 programas de subvenciones administrados actualmente por OVW](#).
- Puede encontrar un resumen de los programas de OVW autorizados por VAWA [aquí](#).
- Puede encontrar información sobre solicitudes abiertas [aquí](#).
- Puede encontrar una lista de la información de contacto de los administradores de STOP del estado de VAWA [aquí](#).
- [Aquí](#) puede encontrar un cuadro que indica la cantidad de fondos de STOP otorgados a cada estado.
- Puede encontrar una tabla que indica la cantidad de fondos SASP otorgados a cada estado [aquí](#).
- Obtenga más información sobre cómo puede registrarse para convertirse en un revisor de para las solicitudes de subvenciones de OVW [aquí](#).
- [Aquí](#) hay un enlace al calendario de seminarios web y capacitaciones organizados por los proveedores de OVW TA

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

III. Ley de Víctimas del Crimen (VOCA)

Cada año, los estados y territorios reciben fondos de la Ley de Víctimas del Crimen (VOCA) para apoyar a las organizaciones comunitarias que apoyan a las víctimas del crimen. Los fondos de VOCA son distribuidos por la Oficina para las Víctimas del Crimen (OVC) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y provienen del Fondo para las Víctimas del Crimen (CVF, por sus siglas en inglés), que fue establecido por la Ley de Víctimas del Crimen de 1984. El Fondo CVF está financiado por multas penales, decomisos y sanciones pagadas por infractores federales, no con dólares de los contribuyentes. A partir del 2018, el saldo del Fondo para Víctimas de Crimen superó los \$ 12 mil millones. Dado que VOCA no se basa en el dinero de los contribuyentes, la legislación de VOCA no necesita ser reautorizada con regularidad, de la misma forma que tanto FVPSA como VAWA tienen que ser reautorizadas periódicamente.

El Congreso determina cuánto del Fondo para Víctimas de Crimen se distribuirá cada año. Ha habido un aumento muy significativo en la asignación de fondos de VOCA, a partir de 2015, cuando el tamaño de los fondos de VOCA para servicios a víctimas se triplicó. En el año fiscal 2018, el Congreso asignó \$ 4.4 billones del Fondo para Víctimas de Crimen para su distribución, y para el año fiscal 2019 se fijó en \$ 3.3 billones. Esto presenta una oportunidad significativa para que las organizaciones comunitarias culturalmente específicas intenten acceder a recursos con el fin de ampliar los caminos hacia la seguridad de l@s sobrevivientes.

Un porcentaje significativo de los fondos de VOCA se distribuye a través de subvenciones de fórmula a los estados cada año para apoyar dos tipos de programas importantes: 1) los **Programas de Compensación a las Víctimas de Crimen**, que paga muchos de los gastos de bolsillo en que incurren las víctimas como resultado de un delito, y 2) el **Programa de Asistencia a las Víctimas de Crimen**, que brinda servicios y apoyo a las víctimas después del delito. A continuación, se muestra más información sobre estos programas. Es importante tener en cuenta que los estados tienen el resto del año fiscal en el que reciben los fondos de VOCA, más tres años adicionales para gastar los fondos.

Subvenciones de Fórmula a los Estados/Territorios¹⁸

- 1. Programa de subvención de fórmula de compensación para víctimas de crimen:** Este programa proporciona fondos para complementar los programas estatales de compensación que brindan asistencia financiera y reembolso a las víctimas por los gastos de bolsillo relacionados con el crimen, incluida la atención médica y dental, consejería, los gastos de funeral y entierro y la pérdida de salarios e ingresos. Los programas de compensación también pueden

¹⁸ <https://www.ovc.gov/grants/types.html#formulagrants>

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

reembolsar a las víctimas otros tipos de gastos relacionados con su victimización, como viajes, alojamiento temporal, limpieza de la escena del crimen y cuidado de dependientes.

2. Programa de Subsidios de Fórmula de Asistencia a las Víctimas: Este programa de subvención apoya miles de programas de asistencia a las víctimas en todo el país cada año. La asistencia de subvenciones de fórmula VOCA para víctimas de crimen se otorga a todos los estados, el Distrito de Columbia y los territorios de Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana y las Islas Marianas del Norte. Los estados brindan subvenciones a organizaciones comunitarias locales y agencias públicas que brindan servicios directamente a las víctimas. Los fondos de VOCA se otorgan a refugios de violencia doméstica, centros de crisis por violación, programas de abuso infantil y unidades de servicio para víctimas en agencias de aplicación de la ley, fiscalías, hospitales y agencias de servicios sociales, entre otras entidades. Los estados y territorios deben dar prioridad a los programas que atienden a víctimas de violencia doméstica, agresión sexual y abuso infantil. Se deben reservar fondos adicionales para otras víctimas, como familiares sobrevivientes de víctimas de homicidio y víctimas de conductores ebrios.

Cada estado tiene una Agencia Administradora Estatal VOCA que supervisa la distribución de los fondos de asistencia a las víctimas como subvenciones a las agencias estatales, organizaciones comunitarias y otros proveedores de servicios locales para las víctimas, para apoyar los servicios directos. En algunos estados, la misma agencia administra los fondos de VOCA y VAWA. Cada estado recibe una cantidad base de financiación y luego se asigna una cantidad adicional en función de la población del estado según lo determinado por los datos del censo actual.

Programas de Subvenciones Discrecionales

Las [Subvenciones Discrecionales](#) de OVC se utilizan para financiar proyectos de demostración de alcance nacional y capacitación y asistencia técnica para apoyar a los proveedores de servicios a las víctimas. Estos fondos se pueden otorgar a estados, unidades locales de gobierno, comunidades tribales, individuos, instituciones educativas y organizaciones privadas sin fines de lucro.

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Recursos adicionales de VOCA

- Haga clic en el enlace para obtener más información sobre [VOCA](#).
- Aquí hay un enlace a dos videos sobre [¿Qué es OVC?](#) y [¿Que es el Fondo para las Víctimas del Crimen?](#)
- Aquí hay una lista de la [Asociación Nacional de Administradores de Asistencia de VOCA](#) donde puede encontrar los administradores de su estado o la agencia administrativa y más información sobre las subvenciones en su estado.
- El [Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de OVC](#) brinda capacitación integral, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar al campo a desarrollar su capacidad colectiva para servir a las víctimas de crímenes.
- Revisar los [informes de desempeño de VOCA a nivel nacional](#) para conocer el número de víctimas atendidas, por tipos de víctimas y categorías de servicios, para cada año fiscal.
- Los programas estatales que reciben fondos de fórmula VOCA deben presentar medidas de desempeño trimestrales. Las medidas de desempeño son indicadores del efecto de los fondos de VOCA en servicios a víctimas de delitos en el estado. Acceda al [mapa de recursos de EE. UU.](#) para ver estos informes de medidas de rendimiento.
- [Ley de Víctimas del Crimen y la Necesidad de Abogacía: Conjunto de herramientas para defensores y proveedores de servicios para víctimas para garantizar que los fondos de VOCA lleguen a las víctimas de crímenes desatendidos](#)
- [Solicitud de financiamiento de VOCA: un set de herramientas para organizaciones que trabajan con sobrevivientes de delitos en comunidades de color y otras comunidades desatendidas](#)
- [Ampliando el alcance de los servicios para las víctimas: maximizando el potencial de los fondos de VOCA para los sobrevivientes desatendidos](#)

Boletín: Recursos Federales Para Mejorar El Acceso a Los Servicios Para Sobrevivientes En Comunidades Culturalmente Específicas

Rosie Hidalgo, J.D., Directora Senior de Políticas Públicas

Olivia Garcia, Ph.D., Gerente de Políticas Públicas y Capacitación

Recursos Adicionales Sobre la Asignación de Fondos

Este [cuadro](#) compilado por la Red Nacional para Poner Fin a la Violencia Doméstica y Sexual (NNEDV, por sus siglas en inglés) describe todos los fondos asignados para la violencia doméstica, el acecho y otros programas de subvenciones de violencia de género a través de FVPSA, VAWA y VOCA. El cuadro es un recurso útil para ver cómo se asignan los fondos a determinados programas de subvenciones. Los cambios en los niveles de financiación a lo largo del tiempo también son evidentes en el gráfico.

Cómo Solicitar Subvenciones Federales

Para obtener más información sobre cómo solicitar subvenciones federales, visite [Grants.gov](https://www.Grants.gov). Si ya tiene una cuenta de [Grants.gov](https://www.Grants.gov), puede buscar oportunidades de fondos. Si no tiene una cuenta en [Grants.gov](https://www.Grants.gov), vaya al enlace Regístrese en el lado derecho de la página de inicio, seleccione registrarse como Organización o Individuo y siga los pasos descritos para registrarse en [Grants.gov](https://www.Grants.gov). También puede obtener más información sobre el proceso de subvenciones federales en el [Centro de aprendizaje de subvenciones](#).

Casa de Esperanza: Red Nacional Latin@ es uno de los proveedores nacionales de asistencia técnica culturalmente específicos, financiado a través de FVPSA y OVW. Podemos ayudar a proporcionar información adicional sobre herramientas, recursos y capacitaciones y podemos ayudar a brindar asistencia técnica sobre el desarrollo de capacidades y la sostenibilidad financiera para ayudar a organizaciones comunitarias culturalmente específicas, y para ayudar a los proveedores de servicios a mejorar el acceso a la seguridad y el bienestar de los sobrevivientes. Para asistencia, por favor contactar ta@casadeesperanza.org